



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
GRUPO TEBO  
(820620)

MARZO / 2015

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO Y 66 DE SU REGLAMENTO.

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



*[Handwritten signature]*

INDICE

- I. ANTECEDENTES.
  - II. BIENES TRANSFERIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
  - III. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
  - IV. BIENES VENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
  - V. BIENES DESTRUIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
  - VI. BIENES DONADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
  - VII. BIENES DEVUELTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
  - VIII. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
  - IX. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
  - X. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
  - XI. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
  - XII. INGRESOS OBTENIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
  - XIII. INGRESOS OBTENIDOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
  - XIV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
  - XV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
- ANEXO 1.- INFORME DE INGRESO NETO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
- ANEXO 2.- DETALLE DEL DESCUENTO DEL ART. 13 DE LA LIF ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

## I.- ANTECEDENTES

Mediante oficio Núm. 401-DGACM-012/06, de fecha 13 de enero de 2006, la Directora General Adjunta de Administración de Cartera y Activos no Monetarios de la Tesorería de la Federación, C. Lilia Sifuentes Hernández puso a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes un lote de diez negociaciones en marcha sujetas al Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de las contribuyentes Tebo, S.A. de C.V.; La Nationale de México, S.A.; Nacional de Autopartes, S.A. de C.V.; Corporación Mexicana de Refacciones, S.A.; Brochamex, S.A.; Tebofren, S.A. de C.V.; Cefun, S.A.; Industrias Barci, S.A., Moldeados Industriales, S.A. e Industrial de Autopartes, S.A. de C.V., para que en los términos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público se proceda a realizar su administración y enajenación.

En la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del SAE, celebrada el 12 de mayo de 2006, se informó sobre la transferencia del lote de 10 negociaciones en marcha, denominado Grupo TEBO, la cual aprobó la modificación al presupuesto del SAE por 55.0 millones de pesos (en lo sucesivo mdp), sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes y al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para que se destinaran a mantener funcionando las plantas, en tanto se llevaba a cabo su venta, con la finalidad de preservar los derechos laborales y evitar su devaluación.

Por lo anterior, el Director Corporativo de Finanzas y Administración Lic. Carlos Lavin Vélez, mediante oficio DCFA/172/2006 dirigido a la C. Sara Sandin Orea, Directora General Adjunta Jurídica del Sistema Financiero de Fomento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con los artículos 46 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31 y 114 del Manual de normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, solicita se gestione la autorización, ante las instancias correspondientes de la SHCP, del Acuerdo de Ministración por un monto de \$ 55,000,000.00 (cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que será regularizado con cargo a la ampliación líquida que se autorice al presupuesto del SAE en el ejercicio fiscal 2006, en la partida 4303 "Transferencias para Contratación de Servicios".

En la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del 29 de agosto de 2006 se informó que de los \$55 mdp autorizados por la Junta de Gobierno mediante acuerdo SAE-JG/10/05E/06 para aplicarse a la atención del mandato, el SAE había realizado transferencias de recursos al Grupo TEBO por \$45.257 mdp destinados al pago de nómina y otras prestaciones laborales, así como impuestos federales y locales generados durante el período comprendido entre el 15 de mayo y el 28 de julio de 2006.

De esta nota la Junta de Gobierno emitió el acuerdo SAE-JG/46/16/06 que a la letra señala: "La Junta de Gobierno del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, con

*fundamento en el artículo 81, fracción VII de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en relación con el artículo 11, séptimo párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, AUTORIZÓ la ampliación del fondo a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 11 antes citado, hasta por la cantidad de 300 millones de pesos, debiendo utilizarse los recursos respectivos, en los términos del multicitado precepto; asimismo, TOMÓ CONOCIMIENTO del Informe sobre la aplicación de recursos transferidos al encargo conocido como Grupo TEBO, del proceso de enajenación de las negociaciones que lo componen y de la contingencia laboral de las negociaciones TEBO, MISA y BARCI.”*

En noviembre de 2006 se llevó a cabo, por parte de este Organismo Descentralizado, una conciliación respecto de los \$55 mdp autorizados por la Junta de Gobierno para apoyar la operación de las diez negociaciones en marcha en términos del acuerdo SAE-JG/10/05E/06 referido anteriormente, del cual se concluyó que el total de transferencias realizadas por el SAE a Grupo TEBO fue por \$42.757 mdp, realizándose el reintegro de los \$12.243 mdp restantes más intereses a la TESOFE en ese mismo mes.

En la Vigésima Segunda Sesión de la Junta de Gobierno celebrada el 9 de abril de 2008 se informó acerca de cómo se recibieron en el SAE las tres negociaciones “TEBO”, “MISA” y “BARCI” (LAS NEGOCIACIONES) que no se lograron vender en el procedimiento de licitación, con los procedimientos de huelga estallados y, por lo tanto, en posesión de los trabajadores, sin que se pudieran validar sus activos, ni contarse con documentación alguna adicional por la misma situación de huelga. Así también, se informó de las líneas de acción que se definieron para la atención de los temas sustantivos, documentadas por medio de la herramienta desarrollada por el Proceso de Empresas del SAE denominada Tarjeta Estratégica; y de las contingencias laborales derivadas de los juicios colectivos e individuales interpuestos por los trabajadores y exempleados de las sociedades anónimas.

Mediante oficio DCRET/043/09 de fecha 2 de marzo de 2009, suscrito por el Lic. Héctor Espinosa Cantellano, Director Corporativo de Relación con Entidades Transferentes, dirigido a la C.P. María Eugenia Casar Pérez Tesorera de la Federación, se remitió un Informe de Rendición de Cuentas Integral de conformidad con lo señalado en los artículos 83 y 89 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), mismo que consideró aquellos informes específicos de mandatos asignados al FIDELIQ con cifras al 31 de diciembre de 2008:

- TESOFE COTSA
- HACIENDA LA SAUCEDA
- SAN ÁNGEL, LIVERPOOL, NAUCALPAN
- CINE VICTORIA
- CASA DE LAS ARBOLEDAS
- CASA TLALPAN
- TESOFE SIDEK
- PANTEÓN VALLE DE PAZ

Asimismo, se acompañaron Informes de los bienes transferidos por la TESOFE a este organismo descentralizado al amparo de la LFAEBSP, con cifras al 31 de diciembre de 2008, identificados para fines administrativos como:

- TESOFE CARTERA
- TESOFE PACSA
- GRUPO TEBO
- TESOFE TRANSFERENTE

Mediante oficio DCRET/DERET/0238/09 de fecha 26 de noviembre de 2009, suscrito por el Lic. Carlos Cortizo Martínez, Director Ejecutivo de Relación con Entidades Transferentes, dirigido a la Lic. Irene Espinosa Cantellano Tesorera de la Federación, se remitió un Informe de Rendición de Cuentas Integral de conformidad con lo señalado en los artículos 83 y 89 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), mismo que consideró aquellos informes específicos de mandatos asignados al FIDELIQ con cifras al 31 de diciembre de 2009:

- CASA TLALPAN
- CASA DE LAS ARBOLEDAS

Asimismo, se acompañaron Informes de los bienes transferidos por la TESOFE a este organismo descentralizado al amparo de la LFAEBSP, con cifras al 31 de diciembre de 2009, identificados para fines administrativos como:

- TESOFE CARTERA
- TESOFE PACSA
- GRUPO TEBO
- TESOFE TRANSFERENTE

Mediante oficio DCRET/DERET/040/10 de fecha 26 de marzo de 2010, suscrito por el Lic. Carlos Cortizo Martínez, Director Ejecutivo de Relación con Entidades Transferentes, dirigido a la Lic. Irene Espinosa Cantellano Tesorera de la Federación, en atención a la recomendación A7-2009-01 incorporada en el informe de resultados remitido mediante oficio No. 401-UVFV-879 se remitió un Informe de Rendición de Cuentas de los mandatos encomendados al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) por parte de la TESOFE con cifras a noviembre de 2009:

- PANTEÓN VALLE DE PAZ (Concluido)
- CINE VICTORIA(Concluido)
- CASA TLALPAN (en Proceso)
- CASA DE LAS ARBOLEDAS (en Proceso)

Asimismo, se acompañaron Informes de los bienes transferidos por la TESOFE a este organismo descentralizado al amparo de la LFAEBSP, con cifras a noviembre de 2009, identificados para fines administrativos como:

- TESOFE CARTERA
- TESOFE PACSA
- GRUPO TEBO
- TESOFE TRANSFERENTE

Mediante oficio DCRET/DERET/010/11, de fecha 18 de enero de 2011, suscrito por el Lic. Carlos Cortizo Martínez, Director Ejecutivo de Relación con Entidades Transferentes, dirigido al Lic. Ignacio Villagordoa Mesa Director General de Procedimientos Legales de la TESOFE, se hace de conocimiento que se realizó un entero de recursos a TESOFE por un total de \$28,669,301.00 a favor de la TESOFE, a través de dicha transferencia se enteró a la TESOFE la cantidad de \$13,288,374.00 por concepto de intereses generados en las cuentas del mandato GRUPO TEBO generados por la inversión de la reserva por 300 mdp.

Mediante oficio DCRET/075/11, de fecha 16 de marzo de 2011, suscrito por el Lic. Julio Cesar Sánchez Gamiño, Director Corporativo de Relación con Entidades Transferentes, dirigido a la Lic. Irene Espinosa Cantellano, Tesorera de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 83 de la LFAEBSP y 66 de su Reglamento se remitieron los informes de rendición de cuentas correspondientes al ejercicio 2010.

Mediante oficio DCRET/DERET/199/11 de fecha 16 de Agosto de 2011, suscrito por el Lic. Carlos Cortizo Martínez, Director Ejecutivo de Relación con Entidades Transferentes, dirigido a la Lic. Irene Espinosa Cantellano Tesorera de la Federación, con fundamento en los artículos 89 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y 66 de su Reglamento se envió un Informe de Rendición de Cuentas de los mandatos encomendados al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de crédito (FIDELIQ) por parte de la TESOFE con cifras al 30 de junio 2011:

- CASA TLALPAN (en Proceso)

Asimismo, se acompañaron Informes de los bienes transferidos por la TESOFE a este organismo descentralizado al amparo de la LFAEBSP, con cifras al 30 de junio 2011, identificados para fines administrativos como:

- TESOFE CARTERA
- TESOFE INGENIOS
- GRUPO TEBO
- TESOFE TRANSFERENTE

Mediante oficio DCRET/DERET/186/11, de fecha 15 de Junio de 2011, suscrito por el Lic. Carlos Cortizo Martínez, Director Ejecutivo de Relación con Entidades Transferentes, dirigido al Lic. Ignacio Villagordoa Mesa Director General de Procedimientos Legales de la TESOFE, se hace de conocimiento que se realizó un entero de recursos a TESOFE por un total de \$40'245,558.00 a favor de la TESOFE, a través de dicha transferencia se enteró a la TESOFE la cantidad de \$8,197,043.00 por concepto de intereses generados en las cuentas del mandato GRUPO TEBO generados por la inversión de la reserva por 300 mdp.

Mediante oficio DCRI/090/2012 de fecha 22 de Marzo de 2012, suscrito por el Lic. Pedro Guerra Menéndez, Director Corporativo de Relaciones Institucionales, dirigido a la Lic.

Irene Espinosa Cantellano Tesorera de la Federación, con fundamento en los artículos 83 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y 66 de su Reglamento se envió un Informe de Rendición de Cuentas de los mandatos encomendados al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de crédito (FIDELIQ) por parte de la TESOFE con cifras a diciembre 2011:

- CASA TLALPAN (en Proceso)

Asimismo, se acompañaron Informes de los bienes transferidos por la TESOFE a este organismo descentralizado al amparo de la LFAEBSP, con cifras a diciembre de 2011, identificados para fines administrativos como:

- TESOFE CARTERA
- TESOFE TRANSFERENTE
- GRUPO TEBO

Mediante oficio DCRET/DERET/020/12, de fecha 18 de Enero de 2012, suscrito por el Lic. Carlos Cortizo Martínez, Director Ejecutivo de Relación con Entidades Transferentes, dirigido al Lic. Ignacio Villagordoa Mesa Director General de Procedimientos Legales de la TESOFE, se hace de conocimiento que se realizó un entero de recursos a TESOFE por un total de \$1'578,631.00 a favor de la TESOFE, por concepto de intereses generados en las cuentas del mandato GRUPO TEBO generados por la inversión de la reserva por 190 mdp. Mediante oficio DCRET/DERET/166/2012, de fecha 19 de Julio de 2012, suscrito por el Lic. Carlos Cortizo Martínez, Director Ejecutivo de Relación con Entidades Transferentes, dirigido al Lic. Ignacio Villagordoa Mesa Director General de Procedimientos Legales de la TESOFE, se hace de conocimiento que se realizó un entero de recursos a TESOFE por un total de \$ 11,558,643.00 a favor de la TESOFE, a través de dicha transferencia se enteró a la TESOFE la cantidad de \$5,943,345 por concepto de rendición de cuentas relacionadas a las operaciones del mandato TESOFE-TRANSFERENTES.

Mediante oficio DCRI/220/2012 de fecha 06 de Noviembre de 2012, suscrito por el Lic. Pedro Guerra Menéndez, Director Corporativo de Relaciones Institucionales, dirigido a la Lic. Irene Espinosa Cantellano Tesorera de la Federación, con fundamento en los artículos 83 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y 66 de su Reglamento se envió un Informe de Rendición de Cuentas de los mandatos encomendados al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de crédito (FIDELIQ) por parte de la TESOFE con cifras a junio 2012:

- CASA TLALPAN (en Proceso)

Asimismo, se acompañaron Informes de los bienes transferidos por la TESOFE a este organismo descentralizado al amparo de la LFAEBSP, con cifras a junio de 2012, identificados para fines administrativos como:

- TESOFE CARTERA
- TESOFE TRANSFERENTE
- GRUPO TEBO

Mediante oficio DCRI/DERET/013/2013, de fecha 21 de Enero de 2013, suscrito por el Lic. Carlos Cortizo Martínez, Director Ejecutivo de Relación con Entidades Transferentes, dirigido al Lic. Ignacio Villagordoa Mesa Director General de Procedimientos Legales de la TESOFE, se hace de conocimiento que se realizó un entero de recursos a TESOFE por un total de \$ 62,136,775 a favor de la TESOFE, a través de dicha transferencia se enteró a la TESOFE la cantidad de \$51,821,162 por concepto de rendición de cuentas relacionadas a las operaciones del mandato TESOFE-TRANSFERENTES y \$10,315,613 por concepto de rendición de cuentas relacionadas a las operaciones del mandato GRUPO TEBO.

Mediante oficio DCRI/058/2013 de fecha 12 de Febrero de 2013, suscrito por el Lic. Pedro Guerra Menéndez, Director Corporativo de Relaciones Institucionales, dirigido a la Lic. Irene Espinosa Cantellano Tesorera de la Federación, con fundamento en los artículos 83 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y 66 de su Reglamento se envió un Informe de Rendición de Cuentas de los mandatos encomendados al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de crédito (FIDELIQ) por parte de la TESOFE con cifras a diciembre 2012:

- CASA TLALPAN (en Proceso)

Asimismo, se acompañaron Informes de los bienes transferidos por la TESOFE a este organismo descentralizado al amparo de la LFAEBSP, con cifras a diciembre de 2012, identificados para fines administrativos como:

- TESOFE CARTERA
- TESOFE TRANSFERENTE
- GRUPO TEBO

Mediante oficio DCRI/DERET/069/13, de fecha 19 de Julio de 2013, suscrito por el Lic. Juan Carlos Cummings García, Director Ejecutivo de Relación con Entidades Transferentes, dirigido a la Lic. Guadalupe Araceli García Martínez Directora General de Asuntos Jurídicos de la TESOFE, se hace de conocimiento que se realizó un entero de recursos a TESOFE por un total de \$ 4,842,487.00 a favor de la TESOFE, a través de dicha transferencia se enteró a la TESOFE la cantidad de \$4,482,487 por concepto de rendición de cuentas relacionadas a las operaciones del mandato TESOFE-TRANSFERENTES.

Mediante oficio DCRI/DERET/221/2013 de fecha 19 de Diciembre de 2013, suscrito por el Lic. Juan Carlos Cummings García, Director Ejecutivo de Relación con Entidades



Transferentes, dirigido a la Lic. Irene Espinosa Cantellano Tesorera de la Federación, con fundamento en los artículos 83 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y 66 de su Reglamento se envió un Informe de Rendición de Cuentas de los mandatos encomendados al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de crédito (FIDELIQ) por parte de la TESOFE con cifras a junio 2013:

- CASA TLALPAN (en Proceso)

Asimismo, se acompañaron Informes de los bienes transferidos por la TESOFE a este organismo descentralizado al amparo de la LFAEBSP, con cifras a junio de 2013, identificados para fines administrativos como:

- TESOFE CARTERA
- TESOFE TRANSFERENTE
- GRUPO TEBÓ

Mediante oficio DCRI/DERET/022/2014, de fecha 30 de Enero de 2014, suscrito por el Lic. Juan Carlos Cummings García, Director Ejecutivo de Relación con Entidades Transferentes, dirigido al Lic. Elogio Ramón Ramírez Varela Director General de Asuntos Jurídicos de la TESOFE, se hace de conocimiento que se realizó un entero de recursos a TESOFE por un total de \$ 1,348,109 a favor de la TESOFE, a través de dicha transferencia se enteró a la TESOFE la cantidad de \$1,348,109 por concepto de rendición de cuentas relacionadas a las operaciones del mandato TESOFE-TRANSFERENTES.

Mediante oficio DCRI/DERET/0118/2014 de fecha 28 de Marzo de 2014, suscrito por el Lic. Juan Carlos Cummings García, Director Ejecutivo de Relación con Entidades Transferentes, dirigido a la Lic. Irene Espinosa Cantellano Tesorera de la Federación, con fundamento en los artículos 83 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y 66 de su Reglamento se envió un Informe de Rendición de Cuentas de los mandatos encomendados al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de crédito (FIDELIQ) por parte de la TESOFE con cifras a diciembre 2013:

- CASA TLALPAN (en Proceso)

Asimismo, se acompañaron Informes de los bienes transferidos por la TESOFE a este organismo descentralizado al amparo de la LFAEBSP, con cifras a diciembre de 2013, identificados para fines administrativos como:

- TESOFE CARTERA
- TESOFE TRANSFERENTE
- GRUPO TEBÓ

Mediante oficio DCRI/DERET/250/14, de fecha 25 de Julio de 2014, suscrito por el Lic. Juan Carlos Cummings García, Director Ejecutivo de Relación con Entidades Transferentes, dirigido al Lic. Elogio Ramón Ramírez Varela Director General de Asuntos Jurídicos de la TESOFE, se hace de conocimiento que se realizó un entero de recursos a TESOFE por un total de \$ 41,118,629.00 a favor de la TESOFE, a través de dicha transferencia se enteró a la TESOFE la cantidad de \$41,118,629 por concepto de rendición de cuentas relacionadas a las operaciones del mandato TESOFE-TRANSFERENTES.

Mediante oficio DCRI/DERET/0302/2014 de fecha 08 de septiembre de 2014, suscrito por el Lic. Juan Carlos Cummings García, Director Ejecutivo de Relación con Entidades Transferentes, dirigido a la Lic. Irene Espinosa Cantellano Tesorera de la Federación, con fundamento en los artículos 83 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y 66 de su Reglamento se envió un Informe de Rendición de Cuentas de los mandatos encomendados al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de crédito (FIDELIQ) por parte de la TESOFE con cifras a junio 2014:

- CASA TLALPAN (en Proceso)

Asimismo, se acompañaron Informes de los bienes transferidos por la TESOFE a este organismo descentralizado al amparo de la LFAEBSP, con cifras a junio de 2014, identificados para fines administrativos como:

- TESOFE CARTERA
- TESOFE TRANSFERENTE
- GRUPO TEBO

## **II. BIENES TRANSFERIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Durante el periodo que se informa, no se realizó la transferencia de bienes propiedad de Grupo TEBO.

## **III. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

A la fecha del presente informe el SAE no mantiene en administración bienes propiedad de Grupo TEBO.

## **IV. BIENES VENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Durante el periodo que se informa, el SAE no realizo procedimientos de enajenación.

#### **V. BIENES DESTRUIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Durante el periodo que se informa, el SAE no realizó destrucciones de bienes transferidos por Grupo TEBO.

#### **VI. BIENES DONADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Durante el periodo que se informa, el SAE no realizó donaciones de bienes transferidos por Grupo TEBO.

#### **VII. BIENES DEVUELTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Durante el periodo que se informa, el SAE no realizó devoluciones de bienes transferidos por Grupo TEBO.

#### **VIII. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Durante el periodo que se informa, no se obtuvieron ingresos por enajenación de bienes muebles transferidos por Grupo TEBO.

#### **IX. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Desde el inicio del mandato y hasta el 31 de diciembre de 2014, no se obtuvieron ingresos por enajenación de bienes muebles transferidos por Grupo TEBO.

#### **X. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Durante el periodo que se informa, no se formalizó procedimientos de enajenación a través de los diferentes mecanismos que establece la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP).

#### **XI. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Desde el inicio del mandato y hasta el 31 de diciembre de 2014, se informa que se formalizaron los siguientes procedimientos de enajenación a través de los diferentes mecanismos que establece la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), mismos que se describen a continuación:



Concepto	Gravado	Exento	IVA	Total
LP DECBI NO. 2/12	2,340,803.08	1,385,996.92	374,528.49	4,101,328.49
SEBI 05-12	5,945,081.40	2,208,918.60	713,336.98	8,867,336.98
<b>TOTAL VENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>8,285,884.48</b>	<b>3,594,915.52</b>	<b>1,325,741.51</b>	<b>13,206,541.51</b>

Fuente: Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia.

## XII. INGRESOS OBTENIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Como consecuencia de la administración del encargo, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, se han obtenido ingresos por un total de 8,628,480.41 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, integrados por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	IVA	Total
ANTICIPOS RECIBIDOS DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
VENTA DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE INVERSIONES EN VALORES	8,628,480.41	0.00	8,628,480.41
<b>TOTAL</b>	<b>8,628,480.41</b>	<b>0.00</b>	<b>8,628,480.41</b>

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE)

## XIII. INGRESOS OBTENIDOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Derivado de los procedimientos de enajenación llevados a cabo y como consecuencia de la administración del encargo, se han obtenido ingresos acumulados desde el inicio de la transferencia hasta la fecha que se informa, por un total de 374,512,560.08 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, integrados por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	IVA	Total
VENTA DE BIENES INMUEBLES	11,880,800.00	1,325,741.51	13,206,541.51
PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE INVERSIONES EN VALORES	56,770,394.21	0.00	56,770,394.21
PENA CONVENCIONAL POR PENALIZACION	254,838.60	0.00	254,838.60
VENTA DE EMPRESAS	115,893.55	0.00	115,893.55
VENTA DE BASES	173,913.04	26,086.96	200,000.00
INDEMNIZACION POR ASEGURADORAS	329,075.98	281.85	329,357.83
DIVERSOS CONCEPTOS	7,314.75	0.00	7,314.75
TRANSFERENCIAS DEL MANDATO TESOFE TRANSFERENTE	4,980,329.95	0.00	4,980,329.95
INGRESOS POR APLICACIÓN ARTÍCULO 11 DE LA LIF	300,000,000.00	0.00	300,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>374,512,560.08</b>	<b>1,352,110.32</b>	<b>375,864,670.40</b>

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE)

#### XIV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Las diversas unidades administrativas de este Organismo Descentralizado, en la atención del encargo solicitado, durante el periodo que se informa, realizaron erogaciones para la atención del mismo por un monto de 414,401.74 pesos, más el Impuesto al Valor Agregado, que están directamente relacionadas con las actividades del encargo.

	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
INFORME 2014	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	4,258.24	681.32	0.00	0.00	4,939.56
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	2,443.50	390.96	0.00	0.00	2,834.46
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS DEL 9° IRC DE 2013) APLICADO Y CONTABILIZADO EN 2014	407,700.00	0.00	0.00	0.00	407,700.00
	ARTICULO 13 LIF (7% SOBRE VENTAS DE 2014)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL INFORME</b>	<b>414,401.74</b>	<b>1,072.28</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>415,474.02</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>414,401.74</b>	<b>1,072.28</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>415,474.02</b>

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE)

Nota: El saldo reportado como Total de Costos incluye 407,700.00 pesos, los cuales corresponden a la aplicación del Descuento del 5% sobre las ventas del Informe con cifras al 31 de diciembre de 2013 (Anexo 2); dicho importe se incluyó en el informe del 2013 y se realizó la afectación durante el ejercicio 2014.

#### XV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Las diversas unidades administrativas de este organismo descentralizado, en atención del encargo solicitado hasta la fecha que se reporta, han realizado erogaciones por un monto de 118,178,498.32 pesos, sin el Impuesto al Valor Agregado, que están directamente relacionadas con las actividades para la recepción, administración, regularización, y enajenación de las negociaciones puestas a disposición por la Tesorería de la Federación.

Se adjunta el detalle de los rubros más importantes que integra el monto de los costos.

	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
PRIMER INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	4,213.18	631.97	0.00	0.00	4,845.15
	CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	81,000.00	12,150.00	0.00	0.00	93,150.00
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	4,574,666.67	686,200.04	0.00	0.00	5,260,866.71
	<b>SUBTOTAL 1ER. INFORME</b>	<b>4,659,879.85</b>	<b>698,982.01</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,358,861.86</b>
SEGUNDO INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	2,429.91	364.40	0.00	0.00	2,794.31
	ASESOR EN SEGUROS	3,707.59	556.15	75.89	75.89	4,111.96
	SEGUROS	889,908.95	133,486.34	0.00	0.00	1,023,395.29
	<b>SUBTOTAL 2DO. INFORME</b>	<b>896,046.45</b>	<b>134,406.89</b>	<b>75.89</b>	<b>75.89</b>	<b>1,030,301.56</b>
TERCER INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	439.20	65.88	0.00	0.00	505.08
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	626,105.54	93,915.83	0.00	0.00	720,021.37
	<b>SUBTOTAL 3ER. INFORME</b>	<b>626,544.74</b>	<b>93,981.71</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>720,526.45</b>

	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
CUARTO INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	5,675.79	908.13	0.00	0.00	6,583.92
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	3,110.00	497.60	0.00	0.00	3,607.60
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	5,794.68	0.00	0.00	0.00	5,794.68
	<b>SUBTOTAL 4TO. INFORME</b>	<b>14,580.47</b>	<b>1,405.73</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>15,986.20</b>
	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
QUINTO INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	2,517.93	402.86	0.00	0.00	2,920.79
	OTRAS EROGACIONES POR APLICACION DEL ART. 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION	110,000,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000,000.00
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL 5TO. INFORME</b>	<b>110,002,517.93</b>	<b>402.86</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>110,002,920.79</b>
	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
SEXTO INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	2,292.69	366.82	0.00	0.00	2,659.51
	ASESOR EN SEGUROS	1,024.03	163.84	109.23	102.41	976.23
	SEGUROS	243,069.22	38,891.08	0.00	0.00	281,960.30
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	3,110.00	497.60	0.00	0.00	3,607.60
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL 6TO. INFORME</b>	<b>249,495.94</b>	<b>39,919.34</b>	<b>109.23</b>	<b>102.41</b>	<b>289,203.64</b>
	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
SEPTIMO INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	2,649.36	423.90	0.00	0.00	3,073.26
	ASESOR EN SEGUROS	123.28	19.72	13.15	12.33	117.52
	SEGUROS	167,123.28	26,739.72	0.00	0.00	193,863.00
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL 7MO. INFORME</b>	<b>169,895.92</b>	<b>27,183.34</b>	<b>13.15</b>	<b>12.33</b>	<b>197,053.78</b>
	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
OCTAVO INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	2,827.03	452.33	0.00	0.00	3,279.36
	ASESOR EN SEGUROS	45.45	7.27	0.00	0.00	52.72
	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURIDICOS	281.88	45.10	0.00	0.00	326.98
	CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	2,140.21	342.43	0.00	0.00	2,482.64
	VIGILANCIA	250,560.00	40,089.60	0.00	0.00	290,649.60
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	3,110.00	497.60	0.00	0.00	3,607.60
	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	6.71	0.00	0.00	0.00	6.71
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	186,340.00	0.00	0.00	0.00	186,340.00
	<b>SUBTOTAL 8VO. INFORME</b>	<b>445,311.28</b>	<b>41,434.33</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>486,745.61</b>
	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
NOVENO INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	3,182.20	509.15	0.00	0.00	3,691.35
	GASOLINA, LUBRICANTES Y ADITIVOS	433.36	26.67	0.00	0.00	460.03
	ASESOR EN SEGUROS	228.67	36.59	0.00	0.00	265.26
	SEGUROS	31,689.07	5,070.25	0.00	0.00	36,759.32
	VIGILANCIA	58,464.00	9,354.24	0.00	0.00	67,818.24
	CUOTA DE AUTOPISTA	195.00	0.00	0.00	0.00	195.00
	VIATICOS NACIONALES	320.69	0.00	0.00	0.00	320.69
	IMPUESTO PREDIAL	38,011.40	0.00	0.00	0.00	38,011.40
	IVA DE GASTOS NO ACREDITABLE	91.28	0.00	0.00	0.00	91.28
	MULTAS Y RECARGOS	5,038.32	0.00	0.00	0.00	5,038.32
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	407,700.00	0.00	0.00	0.00	407,700.00
	<b>SUBTOTAL 9VO. INFORME</b>	<b>545,353.99</b>	<b>14,996.90</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>560,350.89</b>

	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
DÉCIMO INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	2,266.25	362.61	0.00	0.00	2,628.86
	ENERGIA ELECTRICA	213,545.11	34,178.24	0.00	0.00	247,723.35
	COMISIONES POR VENTAS DE BIENES INMUEBLES	326,160.00	52,185.60	0.00	0.00	378,345.60
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	3,110.00	497.60	0.00	0.00	3,607.60
	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	17,088.65	0.00	0.00	0.00	17,088.65
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL 10MO. INFORME</b>	<b>562,170.01</b>	<b>87,224.05</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>649,394.06</b>
	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
DÉCIMO PRIMER INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	2,156.30	345.01	0.00	0.00	2,501.31
	ARTICULO 13 LIF (7% SOBRE VENTAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL 11° INFORME</b>	<b>2,156.30</b>	<b>345.01</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,501.31</b>
	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
DÉCIMO SEGUNDO INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	2,101.94	336.31	0.00	0.00	2,438.25
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	2,443.50	390.96	0.00	0.00	2,834.46
	ARTICULO 13 LIF (7% SOBRE VENTAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL 12° INFORME</b>	<b>4,545.44</b>	<b>727.27</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,272.71</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>118,178,498.32</b>	<b>1,141,009.44</b>	<b>198.27</b>	<b>190.63</b>	<b>119,319,118.86</b>

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE).

Nota: Con respecto al subtotal del primer informe, se realizó la reclasificación de IVA por el pago a terceros especializados, ya que el importe total del gasto ejercicios se encontraba registrado en la cuenta Gastos de Administración.



## ANEXO 1.- INFORME DE INGRESO NETO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

820620 GRUPO TEBO  
DEL 01 DE ENERO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
INGRESO - COSTO

Descripción	Saldos al 31-Dic-13	Saldos Ene-Dic 2014	Saldos Acumulados
<b>INGRESOS</b>			
ANTICIPOS RECIBIDOS DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
VENTA DE BIENES INMUEBLES	11,880,800.00	0.00	11,880,800.00
PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE INVERSIONES EN VALORES	48,141,913.80	8,628,480.41	56,770,394.21
PENA CONVENCIONAL POR PENALIZACION	254,838.60	0.00	254,838.60
VENTA DE EMPRESAS	115,893.55	0.00	115,893.55
VENTA DE BASES	173,913.04	0.00	173,913.04
INDEMNIZACION POR ASEGURADORAS	329,075.98	0.00	329,075.98
DIVERSOS CONCEPTOS	7,314.75	0.00	7,314.75
TRANSFERENCIA MANDATO 820647 TESOFE TRANSFERENTE	4,980,329.95	0.00	4,980,329.95
INGRESOS POR APLICACIÓN ARTICULO 11 LIF	300,000,000.00	0.00	300,000,000.00
	<b>365,884,079.67</b>	<b>8,628,480.41</b>	<b>374,512,560.08</b>
<b>IVA GENERADO POR VENTAS</b>	<b>1,352,110.32</b>	<b>0.00</b>	<b>1,352,110.32</b>
<b>(A) Total Ingresos</b>	<b>367,236,189.99</b>	<b>8,628,480.41</b>	<b>375,864,670.40</b>
<b>COSTOS</b>			
COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	28,493.54	4,258.24	32,751.78
GASOLINA, LUBRICANTES Y ADITIVOS	433.36	0.00	433.36
ENERGIA ELECTRICA	213,545.11	0.00	213,545.11
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	83,140.21	0.00	83,140.21
VIGILANCIA	309,024.00	0.00	309,024.00
ASESOR EN SEGUROS	5,129.02	0.00	5,129.02
SEGUROS	1,331,790.52	0.00	1,331,790.52
SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JUR	281.88	0.00	281.88
TERCEROS ESPECIALIZADOS	5,213,212.21	2,443.50	5,215,655.71
COMISIONES POR VENTAS DE BIENES INMUEBLES	326,160.00	0.00	326,160.00
CUOTA DE AUTOPISTA	195.00	0.00	195.00
VIATICOS NACIONALES	320.69	0.00	320.69
IMPUESTO PREDIAL	38,011.40	0.00	38,011.40
OTRAS EROGACIONES POR APLICACION DEL ART. 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION	110,000,000.00	0.00	110,000,000.00
IVA DE GASTOS NO ACREDITABLE	91.28	0.00	91.28
MULTAS Y RECARGOS	5,038.32	0.00	5,038.32
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	17,095.36	0.00	17,095.36
ARTICULO 13 LIF 5% SOBRE VENTAS *	599,834.68	0.00	599,834.68
	<b>118,171,796.58</b>	<b>6,701.74</b>	<b>118,178,498.32</b>
<b>IVA PAGADO</b>	<b>1,139,937.16</b>	<b>1,072.28</b>	<b>1,141,009.44</b>
RETENCION IVA	198.27	0.00	198.27
RETENCION ISR	190.63	0.00	190.63
	<b>388.90</b>	<b>0.00</b>	<b>388.90</b>
<b>(B) Total Costos</b>	<b>119,311,344.84</b>	<b>7,774.02</b>	<b>119,319,118.86</b>
ENTERO DE IMPUESTOS RETENIDOS	388.90	0.00	388.90
ENTERO DE IVA COBRADO	1,352,110.32	0.00	1,352,110.32
<b>(C) Total Enteros</b>	<b>1,352,499.22</b>	<b>0.00</b>	<b>1,352,499.22</b>
<b>( A ) - ( B ) - ( C ) INGRESO NETO</b>	<b>246,572,342.93</b>	<b>8,620,706.39</b>	<b>255,193,049.32</b>



Descripción	Saldos al 31-Dic-13	Saldos Ene-Dic 2014	Saldos Acumulados
ENTERO DE RECURSOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DERIVADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS INTEGRAL CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	13,288,374.00	0.00	13,288,374.00
ENTERO DE RECURSOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DERIVADO DE LA RENDICION DE CUENTAS INTEGRAL CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO DE 2011	8,197,043.00	0.00	8,197,043.00
ENTERO DE RECURSOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DERIVADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS INTEGRAL CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	1,578,631.00	0.00	1,578,631.00
ENTERO DE RECURSOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DERIVADO DE LA RENDICION DE CUENTAS INTEGRAL CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO DE 2012	5,943,345.00	0.00	5,943,345.00
ENTERO DE RECURSOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DERIVADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS INTEGRAL CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.	10,315,613.00	0.00	10,315,613.00
ANTICIPOS RECIBIDOS	0.00	0.00	0.00
<b>REMANENTE</b>	<b>207,249,336.93</b>	<b>8,620,706.39</b>	<b>215,870,043.32</b>

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE).

Nota: Incorpora únicamente los ingresos por venta de las negociaciones en marcha y el gasto directo ejercido por el SAE, no realizado al interior de la empresa, así como los intereses parcialmente generados por lo apoyos autorizados.

No incorpora los \$55 mdp autorizados para apoyar la operación de las diez negociaciones en marcha en términos del acuerdo SAE-JG/10/05E/06 referido anteriormente, tampoco están incluidas las transferencias realizadas por el SAE a Grupo TEBO por \$42.757 mdp, y el reintegro de los \$12.243 mdp restantes más intereses a la TESOFE en ese mismo mes.

Asimismo no incorpora el apoyo recibido del mandato Panteón Valle de Paz por la cantidad 2,246,064.35 pesos, para solventar la primer dotación de recursos al GRUPO TEBO, ya que los recursos se devolvieron al mandato en referencia con fecha 21 de Septiembre de 2006.

En el ejercicio 2009 se recibieron transferencias por un monto de 304.98 mdp para las posibles contingencias laborales y atención de gastos de administración.

\* El saldo de 599,834.68 pesos al 31 de diciembre de 2013 incluye 407,700.00 pesos por el Descuento del 5% sobre Ventas del 9° Informe (Anexo 2) que se aplicaron y contabilizaron en 2014.

Elaboró

**Graciela Torres Galicia**  
Despacho Marcelo de los  
Santos y Cía, S.C.

Supervisó

**Beatriz Jerónimo Cruz**  
Administrador de Registro y Control de  
Entidades Transferentes

Autorizó

**Eduardo Loaiza Valencia**  
Coordinador de Rendición de Cuentas  
con Entidades Transferentes "B"

**ANEXO 2.- DETALLE DEL DESCUENTO DEL ART. 13 DE LA LIF ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Detalle Art. 13 LIF sobre ventas de bienes registradas a partir de 2008							
	Proceso de Venta	Importe de la venta*1	Descuento 5%*2	5% Acumulado al 31-Dic-2013	Descuento 7%*2	7% 2014	Total Acumulado al 31-Dic-2014
1ER. INFORME			0.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2DO. INFORME			0.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3ER. INFORME			0.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4TO. INFORME	Venta de Paquete 2 y 3 Grupo TEBO	115,893.55	5,794.68	5,794.68	0.00	0.00	5,794.68
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>115,893.55</b>	<b>5,794.68</b>	<b>5,794.68</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,794.68</b>
5TO. INFORME			0.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
6TO. INFORME			0.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
7MO. INFORME			0.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8VO. INFORME	DECBI 2/12	3,726,800.00	186,340.00	186,340.00	0.00	0.00	186,340.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,726,800.00</b>	<b>186,340.00</b>	<b>186,340.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>186,340.00</b>
9° INFORME	SEBI-05-12	8,154,000.00	407,700.00	407,700.00	0.00	0.00	407,700.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>8,154,000.00</b>	<b>407,700.00</b>	<b>407,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>407,700.00</b>
10° INFORME			0.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
11° INFORME					0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
12° INFORME					0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
		<b>11,996,693.55</b>	<b>599,834.68</b>	<b>599,834.68</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>599,834.68</b>

\*1 Antes de Impuesto

\*2 Aplicación del Artículo 13 de la LIF